

# ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO DE CALIDAD Y ARCHIVOS



## ALCANCE

El alcance del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Archivos (SGI) de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE) comprende la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y la Norma ISO 9001:2015 y ha sido determinado tomando en cuenta los factores externos e internos que afectan a la institución y los requisitos de las partes interesadas de la misma.

El Sistema de Gestión Integrado se aplica a la ASE y a todas las partes interesadas, abarca:

1



### Procesos Estratégicos

La función principal de la institución, a través de los procesos estratégicos de Gestión de Calidad y de Gestión de Archivos.

2



### Procesos Sustantivos

La fiscalización de las Cuentas Públicas y la Gestión Financiera, a través de los procesos sustantivos de: Planeación y Programación, Fiscalización, Integración de Expedientes de Investigación y Substanciación del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa y Asuntos Jurídicos, dando como resultado la realización de Informes, Integración de Expedientes de Investigación y Denuncias de Hechos.

3



### Procesos de Soporte

La Administración de recursos a través de los Proceso de Soporte, relativos a la Gestión de Recursos y de Competencia y Capacitación



## EXCLUSIÓN

Los requisitos que establece la norma ISO 9001:2015, en su clausula 8.3 Diseño y Desarrollo de los Productos y Servicios, no aplica, porque la ASE no realiza ningún diseño de productos o servicios, ya que todos los requisitos de los productos son establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, La Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, mismas que y no son susceptibles de cambio.



INTEGRIDAD



TRANSPARENCIA



INDEPENDENCIA



CONFIABILIDAD

FISCALIZAMOS  
CON RESPONSABILIDAD  
GENERAMOS CONFIANZA



POR UN ZACATECAS  
TRANSPARENTE Y CON CUENTAS CLARAS

# MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL



Somos la Entidad de Fiscalización de la Legislatura del Estado de Zacatecas responsable de la fiscalización de las Cuentas Públicas de los Entes Públicos estatales y municipales, dotada de autonomía técnica y de gestión, cuyo marco de actuación se rige por los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; facultada para generar los Informes correspondientes que deben ser entregados a la propia Legislatura del Estado, promoviendo la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y su uso eficiente y eficaz en beneficio de la sociedad Zacatecana, principalmente comprometida con el objetivo de conservar la confianza institucional a largo plazo.



Consolidarse como una entidad de fiscalización que coadyuve a la transparencia y adecuado uso de los recursos públicos integrando un Sistema de Gestión de Calidad y Archivos que fomente el apego a la legalidad en el desempeño de los cargos públicos y la rendición de cuentas, asegurando el resguardo de información y documentación generada con motivo de sus funciones para promover la aplicación oportuna y eficaz de las consecuencias derivadas de los hallazgos, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza ciudadana en la fiscalización pública. Todo ello con apego a los valores de integridad, transparencia, independencia y confiabilidad, proyectando un legado institucional sostenible a largo plazo.





# POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD Y ARCHIVOS



La Auditoría Superior del Estado de Zacatecas establece su compromiso de implementar, mantener y mejorar de manera continua el Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Archivos, garantizando el cumplimiento de los requisitos aplicables, incluidos los legales, normativos y los de las partes interesadas. Asimismo, asegura la fiscalización de los recursos públicos de su competencia bajo procesos estandarizados, la gestión adecuada de los documentos y archivos institucionales, la adopción de buenas prácticas y herramientas tecnológicas que fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas. Esta política se comunica, entiende y aplica en todos los niveles de la institución, consolidando un legado de confianza institucional y mejora permanente.

## OBJETIVOS DEL SGI

### 1 Entrega de Informes y Expedientes

**Objetivo :** Asegurar que todos los Informes requeridos por la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas y los Expedientes de Presunta Responsabilidad y Denuncias de Hechos sean entregados a nuestros clientes de manera oportuna y conforme al marco legal vigente.

**Indicador :** Número de entregas fuera de lo programado vs entregas totales al año.

**Responsable :** Auditores Especiales, Direcciones de Auditoría y Unidad de Asuntos Jurídicos.

### 2 Certificación y Cumplimiento de ISO 9001:2015

**Objetivo :** Cumplir con los requisitos aplicables de la norma ISO 9001:2015 y mantener la certificación del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Archivos.

**Indicador :** Resultados de auditorías internas y externas, porcentaje de cumplimiento de requisitos normativos.

**Responsable :** Coordinación de Calidad y Archivos.

### 3 Mejora Continua

**Objetivo :** Fomentar una cultura de mejora continua en toda la organización, identificando oportunidades de mejora, aplicando acciones correctivas y preventivas de manera efectiva.

**Indicador :** Registro de oportunidades.

**Responsable :** Coordinación de Calidad y Archivos.

### 4 Gestión de Archivos

**Objetivo :** Garantizar la organización, conservación, disponibilidad y accesibilidad de los documentos de archivo en sus diferentes fases (trámite, concentración e histórico), mediante procesos estandarizados y el uso de herramientas tecnológicas, asegurando el cumplimiento de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios y la mejora continua del Sistema Institucional de Archivos.

**Indicador :** Porcentaje de expedientes organizados conforme a los cuadros de clasificación archivística y catálogo de disposición documental.

**Responsable :** Coordinación de Calidad y Archivos y Archivos de Trámite.

### 5 Gestión de Recursos

**Objetivo :** Garantizar que todos los recursos (Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales, Servicios Generales, Informática y manejo de Software y Vinculación Académica) estén disponibles, adecuados y eficientes para apoyar los procesos del Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Archivos.

Indicador :	Responsables :
Ausentismo de Personal	Departamento de Recursos Humanos
Cumplimiento del ejercicio del presupuesto calendarizado	Departamento de Recursos Financieros
Índice de satisfacción de usuarios en el suministro de materiales, servicios generales y servicios informáticos	Departamento de Recursos materiales, Servicios Generales e Informática y manejo de Software
Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Capacitación	Coordinación de Comunicación Social y Vinculación Académica



INTEGRIDAD



TRANSPARENCIA



INDEPENDENCIA



CONFIABILIDAD

FISCALIZAMOS  
CON RESPONSABILIDAD  
GENERAMOS CONFIANZA



POR UN ZACATECAS  
TRANSPARENTE Y CON CUENTAS CLARAS

# PRINCIPIOS ÉTICOS



Los principios éticos de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas orientan la conducta del personal en el ejercicio de sus atribuciones y funciones, fortaleciendo la confianza institucional, la objetividad y el compromiso con la fiscalización pública.

## 1 PROFESIONALISMO COMPETENTE



El personal responsable de la revisión de los Recursos Públicos tanto Estatales como Federales y la fiscalización a cargo de ASE conforme a las normas, los criterios y el rigor profesional más estrictos en la realización de sus tareas, con objeto de alcanzar la excelencia.

## 2 INDEPENDENCIA



Los profesionales al servicio de la ASE deben actuar con independencia de criterio, libres de prejuicios o intereses de cualquier índole, con el fin de preservar la imparcialidad y objetividad a las que la institución está obligada.

## 3 OBJETIVIDAD



Los profesionales al servicio de la ASE deben proceder con toda objetividad en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, principalmente en lo que se refiere a sus informes, que se basarán exclusivamente en los resultados de las pruebas efectuadas.

## 4 IMPARCIALIDAD



Los profesionales al servicio de la ASE deben dar un trato equitativo a los sujetos de fiscalización. Para la credibilidad de la Auditoría Superior es esencial que sus auditores sean imparciales y así sean considerados por la sociedad y por los propios sujetos de fiscalización, como resultado del trato justo y equitativo que están obligados a dispensar a cada uno de ellos.

## 5 CONFIDENCIALIDAD



Los profesionales al servicio de la ASE deben guardar estricta reserva de la información que obtengan en el desempeño de sus funciones de fiscalización.

## 6 ACTITUD CONSTRUCTIVA



El personal debe mantener una actitud constructiva en las auditorías que se practiquen con motivo de la revisión de las Cuentas Públicas y lo correspondiente al Avance de la Gestión Financiera, para lo cual considerará que el fin último de la Auditoría Superior es contribuir a mejorar la gestión gubernamental.

## 7 INTEGRIDAD



El personal al servicio de la ASE debe ajustar su conducta a las normas legales y éticas aplicables y actuar con integridad en el ejercicio de sus atribuciones y funciones.



INTEGRIDAD



TRANSPARENCIA



INDEPENDENCIA



CONFIABILIDAD

